

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Cap. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 8 de Noviembre de 1960

Núm. 254

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

CONVOCATORIA

Sesión extraordinaria

Se convoca a sesión extraordinaria para el día 11 del actual, a las doce horas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.—Acta sesión ordinaria 28 Octubre.
- 2.—Aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio de 1961.
- 3.—Idem ídem del Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones.
- 4.—Idem ídem ídem de la Caja de Cooperación.

León, 8 de Noviembre de 1960. —
El Presidente, Horacio Martín. 4853

Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE RIAÑO

AYUNTAMIENTO: VALDERRUEDA

CONCEPTO: Rústica Catastrada

EJERCICIOS: VARIOS

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Don Aurelio Villán Cantero, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Riaño. Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra D.^a Josefa González Pérez para hacer efecti-

vos débitos a la Hacienda Pública por los conceptos y años que se expresan, con fecha 8 de Octubre de 1960 se ha dictado la siguiente

Providencia. — Estimando insuficientes los bienes embargados (o des conociéndose la existencia en esta Zona de otros bienes embargables) al deudor objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles que a continuación se describen:

D.^a Josefa González Pérez

Finca rústica al paraje de «El Cepo», de 28,65 áreas, que linda: Norte, Faustino González Pablos; Este, ídem y otro; Sur, Valentín Guliérrez de Prado, y Oeste, Máximo Marcos González y otros. Riqueza imponible, 34,09 pesetas; capitalización, 631,80 pesetas.

Otra finca rústica al paraje de «Cebadillo», de 15,63 áreas, que linda: al Norte, herederos de Florentino Riaño García; Este, Jacinto de Prado Martínez y otro; Sur, Rosario Renedo Pablos y otro, y Oeste, ídem y otro. Riqueza imponible, 18,60 pesetas; capitalización, 372 pesetas.

Notifíquese esta Providencia al interesado conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda y remítase en su momento este expediente a la Tesorería, en cumplimiento y a los efectos del art. 103.

Y como de las actuaciones de este expediente resulta de domicilio ignorado el deudor comprendido en el mismo, por medio del presente edicto se le notifica la anterior providen-

cia de embargo de bienes inmuebles de su propiedad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 84 del citado Estatuto de Recaudación, y para que dentro de los quince días siguientes a la fijación del anuncio presente y entregue en la Oficina de Recaudación, sita en Cistierna, calle General Franco, núm. 15, por sí o representante autorizado, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa; asimismo se le requiere para que en el término de ocho días al de la publicación del Edicto en el BOLETIN OFICIAL y en la Alcaldía del término donde radican las fincas, se persone en el expediente, ya que transcurridos éstos sin haber comparecido será declarado en rebeldía, conforme determina el artículo 127, pues así está acordado en Providencia de fecha 18 de Octubre de 1960.

En Cistierna, 18 de Octubre de 1960.
El Recaudador, A. Villán. — V.^o B.^o: El Jefe del Servicio, Luis Porto. 4249

Junta Municipal del Censo Electoral de León

Don Fernando Domínguez Berrueta y Carraffa, Juez-Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de León.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.^o del Decreto del Ministerio de la Gobernación 2.063/1960 de 13 de Octubre del presente año (B. O. del 25) y artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la Junta de mi Presidencia ha acordado la designación de los siguientes Colegios Electorales, para las Elecciones Municipales, en el tercio de representación familiar, que

tendrá lugar el próximo día VEINTISIETE de Noviembre, situados en los locales que se indican, y donde deberán votar los electores CABEZA DE FAMILIA, que tengan su domicilio en las calles que respectivamente se detallan:

DISTRITO UNICO

- Sección 1.^a—Colegio de La Serna.—Calles: San Pedro y La Serna.
- Sección 2.^a—Colegio Asociación Caridad.—Calles: El Medul, Medul (particulares), Palomera, Palomera (particulares), Perales, Pontón, San Lorenzo y San Lorenzo (Plaza).
- Sección 3.^a—Colegio Escuelas Párvulos Dáoz y Velarde.—Calles: Carretera de los Cubos, Carreras, Convento, Corral de Villapérez, Corralón de Santa Marina, Dáoz y Velarde, Guzmán el Bueno, Plaza Catedral, Plaza Puerta Obispo, Plaza Vizconde, Puerta Obispo, Santa Marina, Travesía de los Cubos y Vizconde.
- Sección 4.^a—Colegio Beneficencia (Colegio 1.^o).—Calles: López Núñez, Huergas, Huertas, Medio y Paseo del Espolón.
- Sección 5.^a—Colegio Beneficencia (Colegio 2.^o).—Calles: Avenida de Nocedo, 1.^a, 2.^a y 3.^a Travesía de la Avenida de Nocedo, Calles: A, B, C y D, San Mamés, 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a Travesía San Mamés.
- Sección 6.^a—Colegio Grupo Escolar José Antonio núm. 1 (Colegio 1.^o). Calles: Carretera de Nava y Mariano Andrés.
- Sección 7.^a—Colegio Grupo Escolar José Antonio núm. 1. (Colegio 2.^o).—Calles: Arroyo, Cooperativa 18 de Julio, Cuarteles, Delicias, Demetrio de los Ríos, Fábrica, Frontón, Huertos, Iglésia, Juan G. Acevedo, Lázaro del Valle, Núñez de Guzmán, Puente y Vía.
- Sección 8.^a—Colegio Escuela Frente Juventudes.—Calles: Barrio de la Inmaculada, Carretera del Hospital, Valdelamora de Abajo y Valdelamora de Arriba.
- Sección 9.^a—Colegio Grupo Escolar José Antonio núm. 2.—Calles: Cerrada, Escuelas, Tapiales y Ventas.
- Sección 10.—Colegio Escuelas del Cid, Grupo 1.^o—Calles: Cervantes, Cid, Dámaso Merino, Generalísimo Franco, López Castrillón, Plaza Cid, Pilotos Regueral, Ruiz de Salazar, Sierra - Pambley y Travesía López Castrillón.
- Sección 11. Colegio Escuelas del Cid, Grupo 2.^o—Calles: Corral de San Guisán, Descalzos, Fernando G. Regueral, Hoz, San Isidoro, San Isidro, San Pelayo, Santo Martino, Serranos, Puerta Castillo, Torres de Omaña y Travesía Santa Marina.
- Sección 12.—Colegio Instituto Femenino.—Calles: Abadía, Bilbao, Era del Moro, Federico Echevarría, La Vecilla, Medio Quiñones, Pérez Crespo, Rafael María de Labra y Renueva.

- Sección 13.—Colegio Escuela Normal del Magisterio, (Colegio 1.^o).—Calles: Alto Nevera, Cantamilanos, Carretera Asturias, Carretera Carbal, Loma, Particular, Nevera y Sierra.
- Sección 14.—Colegio Escuelas 18 de Julio.—Calles: Camino Peregrinos, 18 de Julio, Eras de Renueva, Ponferrada, La Seve y Travesía del 18 de Julio.
- Sección 15.—Colegio Escuela Normal del Magisterio, (Colegio 2.^o).—Calles: Caño, Lagunas, Norte y San Esteban.
- Sección 16.—Colegio Escuela Normal del Magisterio, (Colegio 3.^o).—Calles: Barrio, Cárcavas, Cuesta, Nevera, Parra, Ronda y Traslacapilla.
- Sección 17.—Colegio Delegación de Hacienda.—Calles, Padre Isla.
- Sección 18.—Colegio Escuela Elemental del Trabajo.—Calles: Fajeros, Lope de Vega, Ramón y Cajal, Sanjurjo, Plaza Santo Domingo y Torre.
- Sección 19.—Colegio Cámara de la Propiedad.—Calle Ordoño II.
- Sección 20.—Colegio Escuelas Ferroviarias de Alcázar de Toledo.—Calles: Alcázar de Toledo, Alfonso V, Carmen, J. L. Segura y San Agustín.
- Sección 21.—Colegio Escuelas de Julio del Campo.—Calles: Avenida de Roma, Cardenal Lorenzana, Julio del Campo, Padre Arintero, Plaza Calvo Sotelo, Ramiro Valbuena y Santa Clara.
- Sección 22.—Colegio Mutualidad Carbonera del Noroeste (Calle Colón.—Calles: Colón, Condes de Sargasta y Sampiro.
- Sección 23.—Colegio Delegación del Trabajo.—Calles: José Antonio, Juan de Badajoz, Lucas de Túy y Plaza San Marcos.
- Sección 24.—Colegio Escuelas Ramiro Valbuena.—Calles: R. Alvarez de Labraña, Compostela, Fernando de Castro, Juan Madrazo, Pedro Cieza, Ponferrada, Rodríguez del Valle y Suero de Quiñones.
- Sección 25.—Colegio Escuelas del Crucero (Primer Grupo).—Calles: Astorga, Avenida de Palencia, Avenida de Quevedo, Paseo del Malecón y Solares de Picón.
- Sección 26.—Colegio Escuelas Gómez de Salazar.—Calles: Corrientes, Gómez de Salazar, Carretera de Zamora, Sal y Solares de la Vega.
- Sección 27.—Colegio Escuelas del Crucero.—Segundo Grupo.—Calles: Barrio de la Sal, Carretera de Zamora, Doctor Fleming, Florida, Ribadabia, La Veguilla y Venta de la Sal.
- Sección 28.—Colegio Grupo Escolar Carretera Caboalles.—Calles: Barrio Pinilla y Carretera San Andrés.
- Sección 29.—Colegio Escuelas Plaza Mayor.—Calles: Cardiles, Escalerilla, Mariano D. Berrueta, Paloma, Plaza Mayor, Platería, Plegarias, P. Obispo, Rebolledo, Sal y Serradores.
- Sección 30.—Colegio Cuartelillo Guardia Municipal (Plaza Mayor).—

Calles: Carnicerías, Matasiete, Murias de Paredes, Plaza San Martín, Puerta Sol, Santa Cruz, San Tirso y Tarifa.

Sección 31.—Colegio Escuelas Murias de Paredes.—Calles: La Candamia, Cantarranas, Caño Vadillo, Egido, Miguel Zaera, Panaderos, Presa de los Cantos y Salvador del Nido.

Sección 32.—Colegio Escuelas de Fernández Cadórniga (Primer Grupo).—Calles: Azabachería, Cascalearía, Conde Luna, Conde Rebolledo, General Mola, Legión Cóndor, Paso. La Plata, Plaza del Conde, Pozo y Zapaterías.

Sección 33.—Colegio Escuelas de Barahona (Primer Grupo).—Calles: Barahona, Cercas, Escorial, Plaza del Mercado y Puertamoneda.

Sección 34.—Colegio Escuelas Fernández Cadórniga (Segundo Grupo). Calles: Cantareros, Caño Santa Ana, Capilla, Corta, Cuesta Carbajal, Cuesta Castañón, Don Gutierrez, Fernández Cadórniga, Juan de Arfe y Misericordia.

Sección 35.—Colegio Escuelas Avenida de Madrid.—Calles: Barrio Santa Ana y Rollo Santa Ana.

Sección 36.—Colegio Oficina Seguros «La Equitativa», Independencia, 1.—Calles: Arco de Animas, Concepciones, General Lafuente, Hospicio, Independencia, Legión VII, Rúa, San Francisco, San Marcelo y Teatro.

Sección 37.—Colegio Monte de Piedad, Burgo Nuevo.—Calles: Burgo Nuevo, Capitán Cortés, Fuero, Gil y Carrasco, Plaza de las Cortes Leonesas y Villafranca.

Sección 38.—Colegio Congregación Mariana de los Luises, en Calle Villafranca, número 3.—Calles: García I. Giorieta Guzmán, Jardín San Francisco, Picara Justina, República Argentina, Santa Nonia y Villa Benavente.

Sección 39.—Colegio Facultad Veterinaria (Colegio 1.^o).—Calles: Lancia, Luis de Sosa, Paseo de la Lealtad, Plaza F. Merino, Ramiro II y K.

Sección 40.—Colegio Escuela Facultad Veterinaria (Colegio 2.^o).—Calles: Alfonso IX, Bernardo del Carpio, Conde Guillén y Sastibeban y Ossorio.

Sección 41.—Colegio Hospicio (Colegio 1.^o).—Calles: Antonio Balbuena, Covadonga, Juan Ferreras, Martín Sarmiento, Obispo Manrique, Plaza 12 Mártires, San Claudio, Torriano y 24 de Abril.

Sección 42.—Colegio Hospicio (Colegio 2.^o).—Calles: Avenida Madrid (Primer trozo), Chantria y José Aguado.

Sección 43.—Colegio Escuelas de La Corredera.—Calles: Corredera, Fernández Ladreda, Fuentes, Parque y Río.

Sección 44.—Colegio Grupo Escolar Puente Castro.—(Colegio 1.^o).—Calles: Alto La Nevera, Carretera Ma-

drid, Corbillos, Golpejar y Travesía Corbillos.

Sección 45.—Colegio Grupo Escolar Puente Castro.—(Colegio 2.º).—Calles: Puente Castro.

Dado en León, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta.—El Juez Presidente, Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco. 4852

Jefatura Provincial de Tráfico

Permisos de Circulación de Automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de León durante el mes de Octubre de 1960:

2.ª Luis Salvi González, de Vega de Espinareda.

2.ª Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, Plaza de San Marcelo.

2.ª Gerardo Santamarta Flórez, de Valencia de Don Juan.

1.ª Carlos Feijoo Gómez, de León, Castro, 1.

1.ª Avelino Llamazares Pertejo, de León.

1.ª Angel Fernández Brugos, de Santa María del Páramo.

1.ª Benito Fernández García, de Espinosa de la Ribera,

1.ª Arsenio Villazala Calvo, de Santa Marínica.

1.ª Santiago Martínez Fernández, de León, Barrio de Pinilla.

1.ª Manuel Sánchez Ibarzábal, de Trobajo del Camino.

1.ª Anastasio Alonso Calvo, de León, Cantareros, número 10.

1.ª Fernando Casasola Carbajo, de Puente Castro.

1.ª Primitivo Aldonza Fernández, de Destriana.

1.ª Antolín Fernández García, de Zotes del Páramo.

1.ª Agustín Mata Castrillo, de Bercianos del Páramo.

1.ª Desiderio García Machín, de Cuadros.

1.ª Emilio Vaquero Diez, de Villablino.

2.ª Germán Alba Aller, de León, La Vecilla, número 1.

1.ª Gaspar García García, de Ponferrada.

2.ª María Diez Arias, de León, Roma, número 11.

1.ª Santiago Bayón Álvarez, de Casares de Arbas.

2.ª Hortensia Redondo Estébanez, de León, Conde Guillén, 16.

1.ª Severino Pérez Blanco, de Sobrado.

3.ª Maximino García Marqués, de Veguellina de Orbigo.

1.ª Evilio Rodríguez Cobos, de Astorga, López Peláez, número 1.

2.ª Longinos Folgueral Rodríguez, de Fuentes Nuevas.

1.ª Manuel Franganillo Huerga, de La Bañeza.

2.ª Manuel García Martínez, de León, Suero Quiñones, número 9.

1.ª José Bernardino Brasa Seco, de Quintana y Cóngosto.

1.ª Agustín González Zestón, de La Bañeza.

1.ª Plácido Seisdedos de la Peña, de Benavente.

1.ª César Viejo Cadenas, de Audanzas del Valle.

1.ª Miguel de la Torre Fuertes, de Santa Colomba de la Vega.

1.ª Santos Acebes Fuertes, de San Cristobal de la Polantera.

1.ª Felipe Santos González, de Santa Colomba de la Vega.

1.ª Amabilio García García, de León, Camino Peregrinos.

1.ª Bartolomé González López, de Moral del Condado.

2.ª Angel Fernández Moral, de León, Juan Madrazo, número 23.

1.ª José Carrizo Zapico, de Tapia de la Ribera.

1.ª Rosa Gutiérrez Gutiérrez, de Villamanín.

1.ª Antonio Dos Santos Pacios, de Flores del Sil (Ponferrada).

1.ª Jesús Fernández Bergantiños, de Cistierna.

1.ª Elpidio Arias Diñeiro, de Toral de los Vados.

1.ª Claudio Martínez Cabero, de Villaestriego.

1.ª Alfredo Anievas Rodríguez, de León, Juan de Badajoz, 12.

3.ª Isaac Balín Alonso, de Bemibre.

1.ª Eliseo Fernández Castellanos, de La Mata del Páramo.

1.ª Delfino Puente Puente, de León, San Claudio, 37.

1.ª Fernando Fernández Fernández, de Villabalter.

1.ª Manuel Lozano Garrido, de Villabraz.

1.ª Antonio Álvarez Suárez, de Bustillo del Páramo.

1.ª Antonio García Casas, de Toral del Sil.

1.ª Rogelio Honrado Pérez, de Vega de Infanzones.

1.ª Manuel Pastor Blanco, de Villaornate.

1.ª José Chamorro Chamorro, de Villar del Yermo.

1.ª Deogracias Castellanos Martínez, de Sahagún de Campos.

1.ª Emilio Redondo Pedrosa, de Sahagún de Campos.

1.ª Serafín Gallego Sastre, de Zotes del Páramo.

1.ª Antolín Rodríguez Cuesta, de Villazanzo de Valderaduey.

1.ª Víctor Fresno Martínez, de Trobajo del Camino.

1.ª Domingo Martínez Álvarez, de Santa Olaja de la Varga.

1.ª Bonifacio Gómez Labrador, de Trobajo del Camino.

1.ª Emilio Mosquera González, de Sotillos de Sabero.

1.ª Mariano Payo Ania, de Riaño

1.ª José Vega del Blanco, de Riaño.

1.ª Alfonso Merayo López, de Toral de Merayo.

1.ª Luis Gómez Rodríguez, de Priaranza.

1.ª Jesús Carbajosa Martín, de León, Burgo Nuevo, 34.

1.ª Ramiro González Fierro, de León, Antonio Balbuena, 13.

2.ª José Pérez Fadón, de León, General Lafuente, 3.

2.ª José Fernández Morán, de León, Juan Madrazo, 23.

2.ª Heliodoro González García, de Villar de Santiago.

1.ª José M.ª Marcos Laflor, de La Bañeza.

1.ª Policarpo López Fernández, de Soguillos.

1.ª Joaquín García Diez, de Canales.

1.ª Alfredo Fuentes Villadangos, de Villaseca de Lacedana.

1.ª Guillermo García Salgado, de Villaseca de Lacedana.

1.ª Alejo Domínguez Blanco, de Villablino.

2.ª Manuel García Mayo, de Veguellina de Orbigo.

1.ª Adolfo Merino Alegre, de Villagallegos.

1.ª Adonis Campos Fernández, de Valdealcón.

1.ª León Carlos Tejerina González, Seminario Menor de León.

1.ª Jesús Zas Cebral, de Caballes de Abajo.

2.ª Lucrecia García Rodríguez, de Ponferrada, José Antonio, 46.

1.ª Pedro Melón Díaz, de Carrizo de la Ribera.

- 2.^a José Luis Astudillo Bobo, de Brazuelo.
- 1.^a Manuel Castaño Rodríguez, de León, Avda. Madrid, 6.
- 1.^a Luis García Gutiérrez, de Matallana de Torío.
- 1.^a Dimas Bardón Fidalgo, de San Feliz de las Lavanderas.
- 1.^a Leoncio Alonso García, de La Ribera de Folgoso.
- 1.^a Manuel Prada Vázquez, de León, Federico Echevarría.
- 1.^a Manuel Prada Vázquez, de León, Federico Echevarría.
- 1.^a Leovigildo Fuertes López, de León, Calvo Sotelo, 25.
- 1.^a Manuel González Velasco, de Cimanes del Tejar.
- 3.^a Francisco López Alba, de Lugán.
- 1.^a Otilia Ramos Fernández, de Vega de Espinareda.
- 1.^a Joaquín Pereira Guerra, de Dehesa La Martina.
- 1.^a Francisco Díaz Martínez, de Villar de los Barrios.
- 1.^a José Guerreiro Cabeza, de Pobladura de las Regueras.
- 1.^a José M.^a García Álvarez, de Almazcara.
- 1.^a Higinio Álvarez Gutiérrez, de Almazcara.
- 1.^a Antonio Arias González, de Ponferrada, Sanjurjo, 23.
- 1.^a Domingo Frede Bello, de Trabadelo.
- 1.^a Dalmiro Martínez Villanueva, de Villadepalos.
- 2.^a Carlos Martínez Sandoval, de León, Villabenavente, 3.
- 1.^a José Lozano Martín, de Zuares del Páramo.
- 1.^a Francisco Aira Regueiro, de Flores del Sil.
- 1.^a Horacio Martínez Martínez, de Santa María del Páramo.
- 2.^a Butano, S. A., de León, Glorieta de Guzmán, 1.
- 1.^a Manuel Omonte Martínez, de Cerrado.
- 3.^a Butano, S. A., de León, Glorieta de Guzmán, 1.
- 1.^a Antonio González Morán, de León, 18 de Julio 6.
- 2.^a Angel González Martínez, de Trobajo del Cerecedo.
- 2.^a Angel Panero Buceta, de León, Daoiz y Velarde, 2.
- 1.^a José Antonio Llanos Casado, de Carbajal de la Legua.
- 2.^a Industrias y Almacenes Pablos, de León, Carretera de Trobajo.
- 2.^a Pedro García de Hoyos, de León, Avda. Roma, 6.
- 2.^a Carlos Alvarez Diaz, de León, Juan L. Segura.
- 2.^a José Varela Sastre, de Boñar.
- 1.^a Olegario Moreira de la Fuente, de Socuello.
- 1.^a José M.^a Barciela Fernández, de Villarino del Sil.
- 1.^a Benito Morán Arias, de Magaz de Abajo.
- 2.^a Eduardo Domínguez Borrajo, de Ponferrada, José Antonio, 43.
- 1.^a Lisardo Valle García, de Toral de los Vados.
- 2.^a Angel Sedano González, de Ponferrada (Estación RENFE).
- 2.^a Federico Alonso Alonso, de Astorga, Pedro de Castro, 19.
- 1.^a Pedro Bello Reguera, de Dehesas.
- 2.^a Antonio de Paz del Río, de León, Lope de Vega, número 4.
- 1.^a Pablo Castrillo Cuervo, de San Justo de la Vega.
- 1.^a José Fernández Combarros, de Posadilla.
- 2.^a José Luis de Juan Peñalosa, de León, Glorieta de Guzmán, 1.
- 1.^a Tomás Mantecón Santos, de Ponferrada, Gómez Núñez, 46.
- 1.^a Antonio García Moratiel, de León, Avenida de Madrid, 36.
- 2.^a Domingo Fuertes Fernández, de León, República Argentina, 23.
- 1.^a Florián Fernández González, de San Román de Bembibre.
- 3.^a Luis Lorenzana Valcárcel, de León, Ruiz de Salazar, número 16.
- 2.^a José González Conde, de León, República Argentina, 27.
- 2.^a Manuel Merayo González, de León, Bernardo del Carpio.
- 2.^a Valentín Fernández Martínez, de Valderas.
- 2.^a Tomás Vaquero Lobo, de León, Avenida de Quevedo, número 5.
- León, 1 de Noviembre de 1960.—El Jefe de Tráfico, Prudencio G. Sarriá. 4683
- o o o
- Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de León durante el mes de Octubre de 1960, con expresión de matrícula, marca, forma de vehículo, nombre del cedente y nombre del adquirente:*
- B 68854; G. M. C.; camión; Luis Rodríguez Sánchez, Béjar; Santos Diez y Diez, Angel González Alvarez
- Juan A. Morán; Juan G. Acebo Valbuena; León. 69.190; Opel; turismo; Santos Castro Criado, Rabanal del Camino a Julio Ribera Pérez, Viforcós. 91.214; Ossa; moto; Francisco Mas Olive, Barcelona a Cándido González Alonso, Lois. BI-27.954; D. K. W.; camioneta; Carlos Ortega Manzaneque, Bilbao a Establecimientos Seijo, S. L., General Sanjurjo, 3, León. LE-1110; Citroen; turismo; José Castellanos Natal, La Bañeza a Alfonso Martínez Rodríguez, Riego de la Vega. 3.499; D. K. W.; camioneta; particular; Pascual Morán Fernández, La Coruña a Toribio Morán Fernández, Paso número, 2, León. 3.945; Cumis; camión; Arsenio Arias Fernández, León a Elena Hidalgo Alvarez, Trv. Fajeros, 4-León. 4.524; Lube; moto; Jesús Manuel Gómez Ovalle, Ponferrada a Adolfo Fernández Alonso, C. Orense, Ponferrada. 5.174; Iso, motocarro; Magistratura de Trabajo, León a Máximo Gutiérrez Modino, Carmen 6, León. 5.903; Iso; moto; Germán Cerecedo Ramón, Villablino a Salustiano Herrero Aldiamil, Caboalles de Abajo. 5.918; Lambretta; moto; Tomás Martínez Diez, Puente Castro a Jesús González García, Garrafe de Torío. 5.919; Lambretta; moto; Jesús Marcos Marcos, León a Luis Patricio Isasi Tascón, Torre del Bierzo. 6.297; Seat; turismo; Avelino Casal Miguel, León a Angel Lucas Alvarez Rodríguez, Ponferrada. 6.816; D. K. W.; camioneta; Toribio Anta Martino, Puente Almuhey a Jesus Ferradal Cubero, Burgo Nuevo, 31, León. 7.101; D. K. W.; camioneta; Almacenes y Harinas Carbajo, S. L., León a Custodio del Cano Diez, Villamondrín de Rueda. 7.200; Motobic; moto; Amado Pascual Martin, Matallana de Torío a Cándido Getino García, Robles de Torío. 7.388; Derbi; moto; Cándido García Diez, León a José García García, Inicio. 8.179; Renault; turismo; Rafael Zuolaga y Urquiano, León a Gervasio Vidal Argüello, Capitán Losada, Ponferrada. 8.849; Iso; motocarro; Iso Motor

Italia, S. A., Madrid a Antonio Alvarez Rodríguez (en definitiva), Ponferrada.

9.282; Seat; turismo; Baldomero González Recio, Cistierna a Benigno Alvarez Alvarez, Torriano 21, León.

10.239; Iso; motocarro; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Isidoro González Flecha (en definitiva), Babanal de Fenar.

10.239; Iso; motocarro; Isidoro González Flecha, Rabanal de Fenar a Emiliano Llamazares Flecha, Rabanal de Fenar.

10.321; Montesa; moto; Julio Marco Seco, León a Miguel del Blanco Miguel, Olleros de Sabero.

10.422; Ebro; camión; Carmen Gallardo Díaz, Cacabelos a Jesús Fernández López, Cacabelos.

10.703; B. J. R.; moto; José Rodríguez Raballal, Veguellina de Orbigo a Baldomero Boquete Orgueira, San Pedro (Brañuelas).

R 11.827; Iso; motocarro; Aladino Rodríguez Alba, Ponferrada a Antonio Martínez Campos, Flores del Sil (Ponferrada).

R 11.872; Derbi; motocarro; Manuel Mariano Gutiérrez Alvarez, León a Elías Ibán Martínez, Manceleros.

R 12.645; Mynsa; moto; Juan Antonio Rodríguez Fernández, Ponferrada a César Herce González, Campo de la Cruz Ponferrada.

R 13.607; Vespa; moto; Ramiro Arias López, Puente Domingo Flórez a Marcelo Ferreras Llamas, Ponferrada.

R 13.636; Renault; turismo; Eusebio García Morales, Madrid a Ricardito González Buenaventura, Padre Isla 34, León.

13.999; Mercedes; camión; Agapito García González, León a Isaac Liñán Alvarez, Nogar.

LU-1.225; Chevrolet; camión; David Astorgano Sobredo, Otero a José María Arias Quindós, Fuentes Nuevas.

M-39.760; Citroen; camioneta; Primo Martín Sánchez, León a José Castellanos Natal, La Bañeza.

45.481; Chrysler; turismo; Angel Rego Otero, Santa María del Páramo a Pedro Giraldo Martín, Joarilla de las Matas.

56.912; Renault; camioneta; Rita José Fernández González, Navia a Ricardo Nicolás Prieto, Fresno de la Vega.

72.228; Bedford; camioneta; Gabino Prieto Tagarro, León a María Cruz Edo Bermejo, Glorieta Guzmán 1, León.

78.254; Ford; turismo; Luis Pérez Prada, Priaranza del Bierzo a Bienvenido Rodríguez Nieto, Puente Domingo Flórez.

83.106; Austin; camión; Casimiro González Méndez, Villaobispo de las Regueras a Angel Fernández González, General Sanjurjo, León.

83.646; Isotta; camión; Juan Ma-

nuel Lázaro Castillo, Almendralejo a Antonio Amilivia y Zubillaga, Condes de Sagasta, León.

96.289; Fiat; camioneta; Luis Isabel Urroz Ayoro, Madrid a Santos González Fernández, Avda. Roma 42, León.

99.606; Derbi; moto; Antonio Casado Delgado, Socuello a Juan Veruaga Fernández, San Miguel de las Dueñas.

103.140; Derbi; moto; Porfirio de la Fuente González, La Bañeza a Manuel Santos Lombo, Palacios de la Valduerna.

105.105; Hillman; turismo; José Pérez Rosón, Ponferrada a Laureano Fernández Vegal, Bembibre.

112.955; Peugeot; moto; Gil Cepedal Jano, Gordoncillo a Teófilo Paniagua Daniel, Becilla de Valderaduega.

216.090; Ford; turismo; José Luis Sánchez González, Madrid a Daniel Vuelta Fernández, Ponferrada.

238.298; Seat; turismo; Felipe Lamsanción Planas, Madrid a Santiago Manuel Rabadán Villares, Federico Echevarría 14, León.

245.362; Plymouth; turismo; Darío de Carlos Boplana, Madrid a Miguel Fidalgo Fernández, León.

246.190; Pakar; turismo; Juan Calabuig Enguix, Madrid a José Ferreiro Gómez, Matallana de Torío.

OR 2033; Citroen; camioneta; Secundino Fayón Oblanca, León a Indalecio Martínez Martínez, Ponferrada.

P 4841; Vespa; moto; Doroteo Andrés Nieto, Aeevedo a Metodio Galo Rodríguez Rodríguez, Astorga.

PO-6626; Ford; turismo; Gustavo Bodelón Nieto, Ponferrada a Gonzalo Merayo Núñez, Flores del Sil.

S 744; Fiat; camioneta; Felipe Sánchez Almoño, Santa Lucía a Siro Jañez Corral, Congosto.

SA-10.304; Montesa; moto; Manuel Iglesias Pampliega, Salamanca a Jesús Martín González, Valencia de Don Juan.

SS 12 483; Chevrolet; camión; Julia Sánchez Flórez; León a José Palacios Flecha, República Argentina, León.

VA-639; Citroen; camioneta; Fernando García Brugo, Robles de Torío a Celestino Garrido Panadero, Mariano Andrés, León.

VA-1955; Citroen; camioneta; José Rodríguez Tabarés, Isacar a Celso del Río Uribe, Valencia de Don Juan.

VA 4778; Chevrolet; camión; Budio Alvarez Martínez, Santas Martas a Carmen Ferreras Iglesias, Santas Martas.

VA-2778; Chevrolet; camión; Carmen Ferreras Iglesias, Santas Martas a Pedro Giraldo Martín, Mansilla de las Mulas.

León. 1.º de Noviembre de 1960
—El Jefe de Tráfico, Prudencio G. Sarriá. 4682

Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S.—Madrid

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Anuncio de concurso-subasta

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso subasta para adjudicar las obras de construcción de CUATRO-CIENTAS CINCUENTA viviendas «Renta Limitada» y Urbanización en León (León), acogidas a los beneficios de 10 de Agosto de 1955, según proyecto redactado por D. Ramón Cañas y del Río y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El Presupuesto de subasta asciende a CINCUENTA Y DOS MILLO- NES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS (52.141.664) pesetas y DIEZ (10) céntimos, y la fianza provisional a TRESCIENTAS CUARENTA MIL SETECIENTAS OCHO (340.708) pesetas y TREINTA (30) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses

Las proposiciones, extendidas en en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de León o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Paseo del Prado, 18 20 planta 15.ª, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de León, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de León (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 26 de Octubre de 1960.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

4722 Núm. 1364.—168,00 pts.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

RELACION de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus cauces, aprobado por Decreto de 14 de Noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE		
		Cauce público	Término municipal.	Provincia	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
Manuel Cabeza Arias.....	Riegos abusivos.....	Río Porcos.....	Magaz de Cepeda...	León...	Cesación en el aprovechamiento denunciado ..	250,00 ptas.
Celestino Arce Machado	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Id.....	Idem.....	250,00 ..
Santiago Fernández Cabeza	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Id.....	Idem.....	250,00 ..
Julio Revuelta Rodríguez.....	Rotura de una presa.....	Río Porma	Vegaquemada.....	Id.....	Reposición de los terrenos del cauce a su anterior estado.....	200,00 ..
Angel Panero Buceta	Incumplimiento cláusula 2. ^a autorización obras defensa.....	Río Bernesga	León.....	Id.....	—	250,00 ..

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del expresado Reglamento. Valladolid, 31 de Octubre de 1960. — El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

4644

Administración municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, acordó añadir un artículo, que llevará el número 59-bis, a las actuales Ordenanzas de Construcción, el cual queda redactado en la siguiente forma:

«Artículo 59 bis.—Cuando los particulares hayan de hacer sus acometidas en calles que estén urbanizadas, lo solicitarán del Ayuntamiento, y, previo depósito de la cantidad que se les señale como importe de las obras, éstas se ejecutarán a cuenta de ellos por personal municipal.»

Igualmente se acordó modificar el artículo 225 de las Ordenanzas de la Construcción, añadiendo entre los párrafos 4.º y 5.º del mismo, el siguiente:

«Aquellas industrias de pequeña importancia, que utilicen elementos mecánicos de poca potencia, tales como máquinas de hacer punto, secadores, aparatos similares en peluquerías, cafeteras y molinillos de café en bares; máquinas de picar carne en carnicerías y similares, motores para lijadoras y esmeril en zapaterías, de pequeña potencia, y en general las industrias que instalen elementos mecánicos cuya potencia no exceda de un HP., están exceptuadas de presentar los planos a que se hace referencia en los dos párrafos anteriores, acompañando solamente un croquis de la instalación que pretenden realizar.»

Igualmente, el Pleno, en dicha sesión, adoptó acuerdo aprobando propuesta de la Comisión Municipal Permanente, interesando que en las parcelaciones particulares se conceda licencia para la construcción del inmueble, cuando las calles estén dotadas de los servicios municipales, aunque no esté hecho el pavimento de las aceras, si bien no se permitirá la utilización de los inmuebles que puedan construirse, hasta tanto se hayan ejecutado las obras de pavimentación de la acera correspondiente a los mismos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, para que durante el plazo de treinta días puedan formularse por quienes interese, las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren procedentes.

León, a 28 de Octubre de 1960.— El Alcalde, José M. Llamazares.

4751

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días.

Chozas de Abajo	4573
Santas Martas	4575
Santa Elena de Jamuz	4578
Galleguillos de Campos	4579
Hospital de Orbigo	4580
Pedrosa del Rey	4583
Villamañán	4585
Cabrillanes	4589
Vega de Infanzones	4594
Campo de Villavidel	4595
Astorga	4597
Puebla de Lillo	4598
Priaranza del Bierzo	4599
La Robla	4506
Congosto	4600
Bembibre	4607
Villaobispo de Otero	4608
Val de San Lorenzo	4609
La Vega de Almanza	4611
Turcia	4618
Reyero	4622
Sancedo	4623
Truchas	4625
Pobladura de Pelayo García	4650
Sobrado	4676
Gusendos de los Oteros	4778
Castrillo de Cabrera	4725
Villacé	4730
Peranzanes	4732
Ponferrada	4733
San Adrián del Valle	4735

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Almanza	4569
Chozas de Abajo	4572
Villamoratiel de las Matas	4576
Trabadelo	4584
Villamañán	4585
Puebla de Lillo	4598
Riello	4601
Sena de Luna	4602
Valdeteja	4617
Turcia	4618
Truchas	4624
Gusendos de los Oteros	4646
Pobladura de Pelayo García	4650
Sobrado	4676
Sarriegos	4726

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1961, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrán examinarlo los interesados, y formular reclamaciones.

Santas Martas	4575
Castrofuerte	4577
Santa Elena de Jamuz	4578
Galleguillos de Campos	4579
Hospital de Orbigo	4580
Pedrosa del Rey	4583
Villamañán	4585
Ponferrada	4586
Vega de Infanzones	4594
Astorga	4597
Puebla de Lillo	4598
La Robla	4506
Congosto	4600
Villaobispo de Otero	4608
Turcia	4618
Villarejo de Orbigo	4621
Reyero	4622
Truchas	4925
Pobladura de Pelayo García	4650
Sobrado	4676
Santa María del Páramo	4677
Villacé	4727
Peranzanes	4732
San Adrián del Valle	4735

Confeccionado el Padrón de Edificios y Solares, para el ejercicio de 1961, por los Ayuntamientos que al final se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Santas Martas	4575
Santa Elena de Jamuz	4578
Galleguillos de Campos	4579
Hospital de Orbigo	4580
Pedrosa del Rey	4583
Trabadelo	4584
Villamañán	4585
Ponferrada	4586
Vega de Infanzones	4594
Astorga	4597
Puebla de Lillo	4598
La Robla	4506
Congosto	4600
Bembibre	4607
Villaobispo de Otero	4608
La Vega de Almanza	4611
Turcia	4618
Villarejo de Orbigo	4621
Reyero	4622
Truchas	4625
Pobladura de Pelayo García	4650
Sobrado	4676
Santa María del Páramo	4677
Castrillo de Cabrera	4725
Villacé	4729
Peranzanes	4732
San Adrián del Valle	4735

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Santa María de Ordás	4570
Trabadelo	4584
Villablino	4588
Santa María del Páramo	4592
Matallana de Torío	4604
Matanza	4605
Turcia	4618
Saelices del Río	4619

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1960 se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Santa Elena de Jamuz	4578
Villamañán	4585
Villamandos	4590
Campo de Villavidel	4595
Puebla de Lillo	4598
Congosto	4600
Riño	4610
Turcia	4618
Truchas	4624
Pobladura de Pelayo García	4650
Sobrado	4676
Destriana	4679
Villacé	4728
Astorga	4734

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1961, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Santa Elena de Jamuz	4578
Villamañán	4585
Villamandos	4591
Campo de Villavidel	4595
Puebla de Lillo	4598
Congosto	4600
Bembibre	4607
Riño	4610
La Vega de Almanza	4611
Turcia	4618
Pobladura de Pelayo García	4650
Sobrado	4676
Destriana	4679
Villacé	4729
Astorga	4734

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Apéndice de Seguros Sociales en la Agricultura, para el ejercicio de 1961, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de ocho días.

Galleguillos de Campos	4579
Truchas	4625
Sobrado	4676

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1961, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna:

Castrillo de Cabrera	4725
----------------------	------

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Padrón de Vehículos, para cobro de la Patente Nacional en el ejercicio de 1961, se anuncia su exposición al público en la Secretaría respectiva, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Vega de Infanzones	4594
Turcia	4618

Por la Junta Municipal del Censo Electoral de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, han sido designados, para instalación de los Colegios Electorales en las elecciones convocadas en el año actual para la renovación de Concejales, los locales que se indican:

Pajares de los Oeros

Sección 1.ª.—Escuela de niños del pueblo de Pajares.
Sección 2.ª: Escuela mixta del pueblo de Valdesaz. 4707

Candín

Sección 1.ª: Escuela Nacional de Candín.
Sección 2.ª: Escuela Nacional de Pereda 4711

Villarejo de Orbigo

Distrito 1.º.—Sección única, comprende los pueblos de Villarejo y Estébanez: Escuela de niñas sita en la calle de la Iglesia, en Villarejo, frente a la Casa Consistorial.

Distrito 2.º.—Sección 1.ª, comprende el pueblo de Villoria de Orbigo: local que fue Escuela niños en la plaza de la Torre, en Villoria.

Sección 2.ª, comprende el pueblo de Veguellina de Orbigo: Escuela de niños de, sita en el barrio de la Estación, calle de la Vía, frente a la Linera. 4712

Carracedelo

Distrito 1.º.—Sección única: Escuela de niños de Carracedelo.

Distrito 2.º.—Sección única: Escuela de niños Villadepalos, sita en el barrio de Arriba. 4713

Valdesamario

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta de Valdesamario. 4763

Vegarienza

Escuela de niños de Vegarienza 4762

Igüeña

Distrito 1.º.—Sección 1.ª: Escuela de niños de Igüeña.

Distrito 1.º.—Sección 2.ª: Escuela unitaria de Colinas.

Distrito 2.º.—Sección 1.ª: Escuela de niñas de Pobladura.

Distrito 2.º.—Sección 2.ª: Escuela de niñas de Tremor de Arriba. 4761

Oencia

Sección 1.ª: Escuela de niños de Oencia.

Sección 2.ª: Escuela mixta de Villarrubín. 4760

Vegaquemada

Sección 1.ª: Escuela de niños de Vegaquemada.

Sección 2.ª: Escuela de niños de Palazuelo. 4759

Soto y Amío

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela de niñas de Soto y Amío.

Distrito único.—Sección 2.ª: Escuela de niñas de Canales. 4758

Bercianos del Páramo

Sección 1.ª Escuela de párvulos de Bercianos del Páramo.

Sección 2.ª: Escuela de niños de Villar del Yermo. 4757

Ardón

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela de niños de Ardón.

Distrito único.—Sección 2.ª: Escuela de niños de Villalobar. 4756

Santovenia de la Valdorcina

Distrito único.—Sección única: Escuela de Santovenia de la Valdorcina. 4755

Sariegos

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Sariegos. 4754

Quintana del Castillo

Sección 1.ª: Escuela de niñas de Quintana del Castillo.

Sección 2.ª: Escuela Castro de Cepeda.

Sección 3.ª: Escuela de niñas de Ferreras. 4753

Santa María de la Isla

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Santa María de la Isla. 4752

Ayuntamiento de Puebla de Lillo

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1959.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Puebla de Lillo, 30 de Octubre de 1960.—El Alcalde, Bonifacio Vega. 4598

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo

Santa María del Páramo (León)

Convocatoria para Junta General ordinaria

Por el presente edicto se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en las Consistoriales del Ayuntamiento de Santa María del Páramo o Cine Casado, si éstas resultaren insuficientes, el domingo día veintisiete de Noviembre del año actual, a las once de la mañana, en cuya Junta se tratará y resolverá sobre el siguiente:

Orden del día

- 1.º Acta anterior.
 - 2.º Memoria semestral de actividades.
 - 3.º Presupuesto ordinario y extraordinario de Ingresos y Gastos para el ejercicio próximo.
 - 4.º Normas nuevos partícipes, unidades mínimas de declaración y declaraciones por usuarios.
 - 5.º Informe nuevos Canales y ratificación derecho de tanteo.
 - 6.º Ruegos, preguntas e informes.
- De no haber mayoría de votos, se celebrará en el mismo sitio y día, en segunda convocatoria una hora más tarde, siendo entonces válidos los acuerdos que se tomen con cualquier número de asistentes.
- Santa María del Páramo, 20 de Octubre de 1960.—El Presidente, Santiago Santos.—El Secretario, Cándido Prieto.

4517

Núm. 1363.—105,00 ptas.